



MENDOZA, **25 SET 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: 29240/2023, donde obra el pedido de Dedicación de la **Dra. Sofía Silvia PIGLIONICO** en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura "Odontopediatria I" 4to. año de la Carrera de odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la Docente.

Que corresponde dejar sin efecto los términos de la Res. 181-DAR-2022., referida a la designación como de Jefe Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) desde 01/01/2023 al 31/12/2023; exclusivamente para la Dra. PIGLIONICO.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que no existe incompatibilidad horaria según declaración jurada de cargos obrante en sus registros;

Que, en su informe, la Dirección de Presupuesto, certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación y la categoría programática correspondiente, cuyo reajuste se tramita en EXP-SUDOCU N°1846/2023;

Que corresponde autorizar a la DGEF a abonar la diferencia salarial de simple a exclusiva, correspondiente al periodo 01/01/2023 al 31/08/2023, y abonar el salario completo como Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva) desde el 01/09/2023 al 31/12/2023.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la - (Ordenanza N° 37/86-CS. - Ordenanza N° 28/2000-CS.);

Por ello y en uso de las atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFEREMDUN DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva) a la **Dra. Sofía Silvia PIGLIONICO** (DNI: 36.766.719 – LP: 33413) de la Asignatura "Odontopediatria I" de 4to. Año. y por extensión en el Centro de Investigación Odontológica y Centro Odontológico Materno-Infantil., según ANEXO I de la presente Resolución:

ARTÍCULO 2°: Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 140  
FEM.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	803	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a abonar la diferencia salarial correspondiente, entre un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (DS) a Jefe Trabajos Prácticos (DE), por el periodo que va del 01/01/2023 al 31/08/2023; y comenzar a abonar el cargo completo (JTP-DS) a partir del 01/09/2023 hasta el 31/12/2023.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

### RESOLUCION N° 140

Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 140/2023-DAR)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PIGLIONICO, Sofia Silvia
Documento Único: (*)	36.766.719
CUIL o CUIT	27-36766719-8
Legajo n°	33413

(\*) DNI, LC LE, Cédula Extranjera

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Exclusivo
Carácter (**)	Interino

(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de enero de 2023
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2023

(\*) no deberá consignarse fechas de términos en aquellos casos de personal docente de carácter efectivo.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Odontopediatría I" 4to. Año Extensión: C.I.O y COMI

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Odontopediatría I" 4to. Año Extensión CIO y COMI

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
40	50	10	0	100

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO